



RESPALDAR LAS ACCIONES QUE EL EJECUTIVO REGIONAL, A TRAVÉS DE LA GOBERNACIÓN Y VICEGOBERNACIÓN, VIENE REALIZANDO ANTE PROINVERSIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS PREDIOS SALAVERRY-URIBE (A, B Y C) EN EL MARCO DE LA SUBASTA DE TERRENOS NO AGRÍCOLAS DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de setiembre de 2019 y en uso de sus facultades conferidas por el artículo 1º y 51º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional 005-2010-GR-LL/CR, han aprobado el siguiente pronunciamiento:

PRONUNCIAMIENTO

Que, los distritos de Moche, Víctor Larco y Huanchaco desde hace varios años poseen problemas asociados a la erosión marino costera, limitando su desarrollo turístico. Los Balnearios de Huanchaco, Las Delicias y Buenos Aires han perdido, en promedio, 250 metros de playa en los últimos años, en una extensión de litoral que supera los 2 kilómetros.

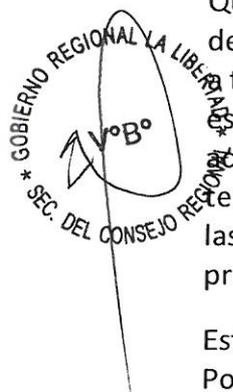
Que, a la fecha existe un proceso a cargo de ProInversión para la subasta de tierras de uso no agrícola del Proyecto Especial Chavimochic de los lotes A (125,86 hectáreas), B (94,47 has) y C (122,88 has), ubicados en el sector de Uripe del distrito de Salaverry; los mismos sobre los cuales existe una solicitud de intangibilidad de más de 300 hectáreas de arena retenidas al sur del puerto de Salaverry, que servirían para regenerar las playas afectadas por la erosión costera.

Que, esta noticia generó que grupos ambientalistas y pobladores del distrito de Víctor Larco Herrera se pronuncien en contra de la subasta de las tierras no agrícolas de Salaverry, debido a que estas deberían ser usadas para repoblar las playas de Huanchaco, Buenos Aires y Las Delicias, afectadas por la erosión costera.

Que, por ese motivo, la Comisión Especializada para la Recuperación del Borde Costero pidió que detenga y se deje sin efecto la subasta de terrenos en Salaverry. Asimismo, el Ejecutivo Regional, a través de la Gobernación y Vicegobernación, han manifestado su desacuerdo con la subasta de esos terrenos en Salaverry, procediendo a solicitar a ProInversión "la suspensión de las actividades de promoción de los predios Salaverry-Uripe (A, B y C) en el marco de la subasta de terrenos no agrícolas del Proyecto Especial Chavimochic, hasta que sobre los mismos se realicen las evaluaciones técnicas correspondientes por las entidades competentes respecto a la problemática de la erosión costera de las playas del litoral de La Libertad".

Estando a estos hechos, el señor Consejero Regional por la Provincia de Trujillo, Lic. Roberto Luis Portilla Lescano, solcito al Pleno del Consejo Regional, emitir un pronunciamiento público en el propósito de apoyar la iniciativa que viene realizando el ejecutivo a fin de salvaguardar dichos espacios públicos y con ello se garantice la conservación de las playas ubicadas en la franja costera de la Provincia de Trujillo.

Con base en lo antes señalado, el Pleno de éste Consejo Regional, y con el voto mayoritario de sus integrantes aprobó respaldar las acciones que el Ejecutivo Regional, a través de la





CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Gobernación y Vicegobernación, viene realizando ante Proinversión para cautelar la integridad de los espacios físicos correspondiente a los predios Salaverry-Uripe (A, B y C), hasta que sobre los mismos se realicen las evaluaciones técnicas correspondientes por las entidades competentes, y con ellos determinar la solución definitiva a la problemática de la erosión costera de las playas del litoral de la Provincia de Trujillo.

Trujillo, 10 de setiembre del 2019.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Dr. DAVID OSVALDO CALDERÓN DE LOS RÍOS
Presidente